



Departamento: Hacienda
Expte. Núm: BAS/793/2023

ASUNTO: FOMENTO DEL CONSUMO: BONO - CONSUMO ANUALIDAD 2023.

Atendida la convocatoria y bases reguladoras para la concesión de subvenciones a Ayuntamientos para la realización de campañas de fomento del consumo: Bono - Consumo en sus municipios. Anualidad 2023, de la Excm. Diputación Provincial de Alicante.

El Ayuntamiento del l'Alfàs del Pi, ha solicitado la inclusión en dicha convocatoria, conforme a las Bases publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante Nº 39 de 24/02/2023, siendo concedida la subvención de 260.415,00 €, mediante Resolución de la Excm. Diputación Provincial de Alicante, publicada en el Boletín oficial de la Provincia de Alicante Nº 85 de 04/05/2023.

Para asegurar la subsistencia de las actividades económicas locales, comerciales y de servicios de l'Alfàs del Pi, es necesario establecer un proceso de reactivación del consumo, con el fin de fomentar las compras en los comercios y servicios de nuestro municipio, y contribuir a que se produzca una recuperación de la actividad económica en el ámbito municipal.

Para la mejor gestión de los intereses municipales, se hace necesario tramitar convenio con entidad colaboradora, para la gestión de la campaña de fomento del consumo a través de los Bonos consumo en l'Alfàs del Pi.

A tal efecto, atendidos los plazos de la convocatoria por la presente, se publica para conocimiento público general en el Tablón de anuncios /web de este Ayuntamiento, la propuesta presentada FACPYME.

LA CONCEJALIA DELEGADA DE HACIENDA

MARIA TERESA GARCIA MADRID

Fecha firma: 14/07/2023 13:20:59 CEST

AYUNTAMIENTO DE L ALFAS DEL PI

CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO

CONCEJALA